

## ANEXO 3

SEA.PROY.2019.01

# DISEÑO DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

### Introducción.

La corrupción es un fenómeno existente en todos los países, en cada uno en mayor o menor grado de afectación, impactando negativamente en la sociedad en una gran amplitud de aspectos como lo son la gobernanza, los procesos democráticos y el desarrollo sustentable, motivo por el cual, derivado de su importancia, se encuentra su combate contenido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible acordada en 2015 por la Asamblea de las Naciones Unidas, al reconocer a la corrupción como *uno de los factores que generan violencia, inseguridad e injusticia*, motivo por el cual se plantea la meta 16.5 que busca *Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas*.

De acuerdo con los resultados arrojados por la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 (ENCIG), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 91.9% de los mexicanos considera que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes.

A nivel internacional, México no muestra una mejor perspectiva, el Índice de Percepción de la Corrupción que desarrolla *Transparencia Internacional* posiciona al país en el puesto 138 de 180 evaluados con una calificación de tan solo 28 puntos en una escala de 0 a 100, confirmando la gravedad del fenómeno graduado con instrumentos estadísticos nacionales.

Bajo este contexto, genera relevancia los comentarios vertidos por José Ángel Gurria, Secretario General de la OCDE, que en enero de 2019 declaró que *“si México no logra abatir la corrupción, difícilmente lograra terminar con la pobreza, desigualdad y la violencia”*.

México, como se expone anteriormente, vive una situación crítica en torno a la dimensión de la corrupción, sin embargo, en años recientes se han realizado reformas constitucionales y la creación de leyes específicas con el objetivo de construir el Sistema Nacional Anticorrupción como una instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, empezándose de esta manera la construcción del marco normativo y fortalecimiento de las instituciones para el eficaz combate a la corrupción.



## Objetivo del Proyecto

Establecer el Plan Anual de Trabajo del Comité Coordinador Estatal con especial enfoque en el esfuerzo estatal de crear la Política Estatal Anticorrupción congruente con la Política Nacional Anticorrupción y con un enfoque integral, participativo e incluyente.

## Objetivos Específicos.

- Integrar las necesidades la Política Estatal Anticorrupción a los Anteproyectos de Presupuestos 2020 de las entidades, que tiene por fecha limite el 15 de octubre de 2019.
- Implementar el modelo de *Democracia Híbrida* como medio para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción a través de una participación amplia y representativa de la sociedad.
- Contar con una Política Estatal Anticorrupción compatible con la propuesta nacional de política anticorrupción.
- Capacitación de ciudadanos de segmentos representativos como Facilitadores para las sesiones de deliberaciones públicas.

## Alcance del Diseño de la Política Estatal Anticorrupción.

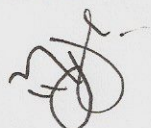
Estado de Chihuahua.

## Metodología del Diseño de la Política Estatal Anticorrupción.

Actualmente, el problema de la corrupción en México y Chihuahua se encuentra en niveles alarmantes, este fenómeno afecta a la gobernanza y la confianza del ciudadano en sus autoridades. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), en 2017 solamente el 29.3% de la población manifestó tener confianza en los gobiernos estatales y 33.3% en los gobiernos municipales, de lo anterior se desprende el riesgo de falta de legitimidad que depositen los ciudadanos en las acciones de dichos gobiernos.

Es importante señalar que, dada la complejidad del fenómeno de la corrupción, es importante contar con una fuerte participación de los diferentes sectores de la sociedad con la intención de conocer mas de cerca los problemas sociales y contar con sus aportaciones para la transformación de dichos problemas en soluciones.

El modelo de Democracia Híbrida se encuentra influenciada por la democracia ateniense, en la cual el *gobierno de los ciudadanos* obtiene relevancia mediante la igualdad de derechos



(isonomía) y la igualdad de palabra (isegoría)<sup>1</sup>. La primera brinda mismos derechos a todos los ciudadanos de ejercer sus derechos políticos, mientras que la segunda brinda el derecho a cada ciudadano para expresarse y hacer propuestas para cualquier asunto.

En la actualidad, se presentan grandes retos para lograr una eficaz participación ciudadana, en el caso concreto del estado de Chihuahua, es de considerarse, además de los diferentes grupos sociales establecidos, la gran extensión territorial que abarca la entidad, siendo esta la de mayor tamaño en el país, representando en sí un reto para la concurrencia de los ciudadanos a eventos públicos que se concentren en una sola ubicación geográfica.

Por otro lado, la diversidad social y demográfica existente, representa de igual manera un reto al momento de buscar obtener la voz y representación de cada uno de ellos, no dejando de ser una obligación para el estado buscar los mecanismos necesarios para mantener el mismo derecho de representarse y ser representados, caso contrario se estaría incurriendo en una practica que vulnera las garantías individuales al brindar condiciones inequitativas y por tanto, convirtiéndose en una práctica de discriminación.

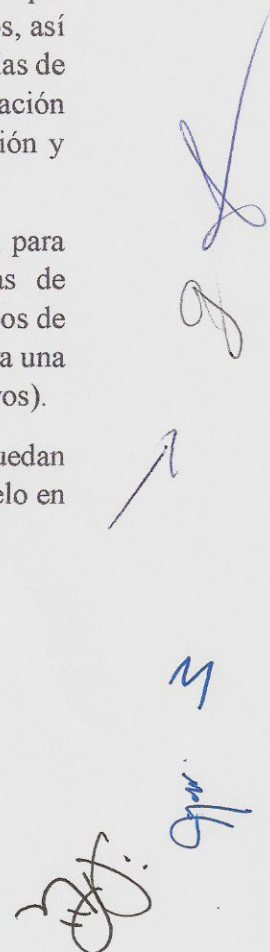
En el mismo orden de ideas, se hace latente la necesidad de contar con un mecanismo que permita ofrecer un conducto para que los ciudadanos puedan representarse a si mismos, así como a ser representados, motivo por el cual se considera viable recurrir a las tecnologías de la información modernas, mismas que permiten que un amplio segmento de la población pueda manifestarse aun a la distancia, obteniendo así una probable fuerte participación y amplia representación de ideas.

Siendo así, se considera viable la implementación de Tecnologías de la Información para alcanzar el sentir de un rango mayor de población, mientras mediante técnicas de segmentación realizar la invitación para participar de manera activa y presencial a grupos de personas que representen los diversos sectores de la entidad, combinando de esta manera una participación remota (tecnologías de la información) y presencial (grupos representativos).

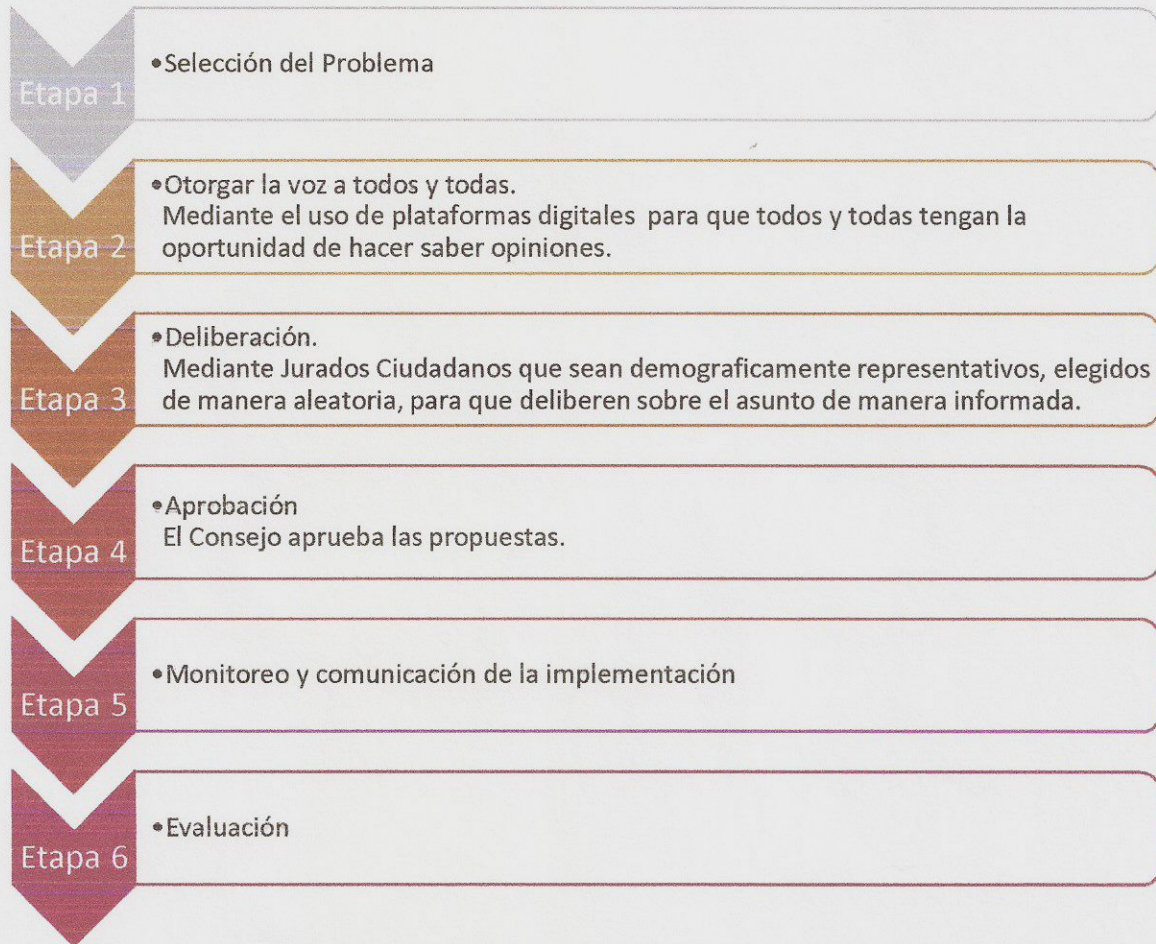
El modelo hibrido propuesto brinda la facilidad para que todas las personas puedan expresarse y sean representadas al momento de llegar a la toma de decisiones. El modelo en comento cuenta con las siguientes etapas a llevar a cabo:

---

<sup>1</sup> La ciudadanía de la democracia ateniense. Benita Benítez.  
<http://webs.ucm.es/centros/cont/descargas/documento18190.pdf>



Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top, a smaller signature below it, an arrow pointing upwards, and another signature at the bottom right.



### Plan de implementación

Se anexa cronograma para la implementación de las actividades básicas necesarias para concretar el plan en tiempo. "Ver documento anexo"

A manera de resumen, las actividades para el Diseño de la Política Estatal Anticorrupción fueron programadas con periodicidad semanal, dando inicio el día 8 de Abril y concluyendo el día 30 de agosto, momento en el cual se estaría en condiciones de comunicar a las entidades de gobierno la Política Estatal Anticorrupción previamente aprobada por el Comité Coordinador, y de este modo cuenten con el plazo necesario para adecuar sus Anteproyectos de Presupuestos, mismos que por ley deben entregar a más tardar el día 15 de Octubre.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

### Principales Riesgos detectados del proyecto.

1. **Dependencia a contratación del Consultor Externo:** El proyecto cuenta con una fuerte dependencia de la contratación del Consultor Externo, mismo que por su naturaleza y nivel de dominio en Democracias Híbridas, muestra una tarea de fuerte interés. De igual manera la contratación del Consultor Externo será realizada por USAID, socio estratégico para el Sistema Estatal Anticorrupción.

**Nivel de riesgo:** Alto

**Probabilidad:** Intermedio Alto

- a. **Contramedita 1.1:** Conformación de un equipo, adicional al de USAID, para apoyar en la localización del Consultor Externo.
- b. **Contramedita 1.2:** Establecimiento de comunicación con Diplomacia y Entidades de Gobierno relacionadas en países con la modalidad para buscar información relevante.

2. **Instalación del Personal de apoyo al Consultor Externo:** No contar con personal competente y disponible a tiempo para apoyar al Consultor Externo representaría un atraso en las fechas de ejecución y en un plazo muy cercano, contando con poco margen de maniobra.

**Nivel de riesgo:** Alto

**Probabilidad:** Baja

- a. **Contramedita 2.1:** A pesar de no contar con las especificaciones del perfil de las personas de apoyo, socializar la necesidad para contar con aproximaciones del personal requerido.

3. **Aprobación de la Política Estatal por el Comité Coordinador:** No estar en condiciones de consenso en la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción.

**Nivel de riesgo:** Alto

**Probabilidad:** Baja

- a. **Contramedita 3.1:** La Secretaría Ejecutiva elaborara un boletín periódico, reportando via mail los avances a los enlaces y miembros del Comité Coordinador.
- b. **Contramedita 3.2:** Propuesta para programar con anticipación 2 sesiones para la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción para el caso de requerir un mayor estudio y discusión.

4. **Disponibilidad tecnológica de la plataforma de consulta:** Existe una fuerte dependencia de contar con el espacio virtual y el desarrollo del mecanismo web de consulta pública, el atraso en su arranque pospondría los trabajos siguientes de manera proporcional, así como una posible reducción en la credibilidad del instrumento y su resultado.

**Nivel de riesgo:** Alto

**Probabilidad:** Medio-Alto

- a. **Contrameditada 4.1:** Búsqueda alterna de capacidades tecnológicas con universidades y organismos neutrales, así como herramientas ya existentes que fuera posible adaptar como medida de contingencia.

#### **Cronograma de actividades**

*Ver documento anexo (CC 07 Cronograma v4.xls)*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*